



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LURICOCHA

Prov. Huanta - Dpto Ayacucho



RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N°.026 -2025-MDL/GM- HMLS

Luricocha, 05 de febrero del 2025

VISTO:

El INFORME N°032-2025-MDL-GDTET-MOT/RESP, de fecha 05 de febrero del 2025, con Expediente Administrativo N°492, remitido por la Gerencia de Desarrollo Territorial, Económico y Turístico, donde solicita la aprobación mediante acto resolutorio del **PRESUPUESTO ANALÍTICO** del proyecto: **"ADQUISICIÓN DE TERRENO; EN EL (LA) PARA LA CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES - PTAR EN LA LOCALIDAD DE COLLANA DEL DISTRITO DE LURICOCHA, PROVINCIA DE HUANTA, DEPARTAMENTO DE AYACUCHO"** con CUI N°2667022; y demás documentos que corren autos a la presente resolución: Informe N°28-2025-MDL-OGPP/YMD de fecha 04 de febrero del 2025 emitido por el jefe de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto e Informe N°001-2025-MDL/GDTET-RAQC/IO de fecha 23 de enero 2025 emitido por el inspector de obra;

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo al Art. 194° de la Constitución Política del Perú prescribe: "Las Municipalidades Provinciales y Distritales son los órganos de Gobierno Local con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia". La autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las Municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, según lo establecido en el Artículo 39°, de la ley orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972; en su tercer párrafo establece que: "Las Gerencias resuelven los aspectos administrativos a su cargo a través de resoluciones y directivas";

Que, el numeral 4.1, del artículo 79° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, refiere que son funciones específicas compartidas de las Municipalidades Distritales "Ejercer directamente o proveer la ejecución de las obras de infraestructura urbana o rural que sean indispensables para el desenvolvimiento de la vida del vecindario, la producción, el comercio, el transporte, la comunicación y la protección del medio ambiente;

Que, visto en Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones - INVIERTE.PE orienta el uso de los recursos públicos destinados a la inversión para la efectiva prestación de servicios y la provisión de la infraestructura necesaria para el desarrollo del País. En el cual, en el ámbito de su aplicación de las entidades y empresas del sector público no financiero de los tres niveles de gobierno, que se encuentran sujetas al sistema. Incluye a los sectores, gobiernos



municipalidadluricocha@gmail.com



Jr. Misioneros S/N - Plaza Principal
Luricocha - Huanta - Ayacucho

Encuétranos en:



¡ Gestión participativa y transparente !



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LURICOCHA

Prov. Huanta - Dpto Ayacucho



regionales, gobiernos locales, empresas públicas bajo el ámbito de FONAFE Y ESSALUD;

Que, la Directiva N°.017-2023-CG/GMPL, ejecución de obras públicas por administración directa aprobado con Resolución de Contraloría N°.432-2023-CG de fecha 22 diciembre de 2023 establece los lineamientos de la ejecución de obras por administración directa a cargo de las entidades públicas los mismos que utilizan sus recursos presupuestales, capacidad técnica-administrativa propia, infraestructura, equipos o maquinarias, acorde con la naturaleza y complejidad de la obra, cumpliendo las disposiciones establecidas en la presente directiva;

Visto, en la Ley N.º 31876 LEY QUE REGULA EL PROCESO DE EJECUCIÓN DE OBRAS POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA A NIVEL NACIONAL en el Artículo 9º. Autorización ,describe los requisitos o Informes favorables que se debe tener para autorizar y dar inicio a una obra por administración directa; inciso c) Informe presupuestario en el que se acredite la disponibilidad presupuestal, según calendario de avance de obra valorizado;

Que, visto en la Directiva para el procedimiento de ejecución de obras públicas por Administración Directa, aprobada con Resolución de alcaldía N°055-2022-MDL/A;

Que, con Resolución de Gerencia Municipal N°0123-2024-MDL/GM-HMLS de fecha 29 de noviembre del 2024, se aprueba el expediente técnico del proyecto **"ADQUISICIÓN DE TERRENO; EN EL (LA) PARA LA CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES - PTAR EN LA LOCALIDAD DE CCOLLANA DEL DISTRITO DE LURICOCHA, PROVINCIA DE HUANTA, DEPARTAMENTO DE AYACUCHO"** con CUI N°2667022, con un presupuesto total de S/. 198,500.00 (CIENTO NOVENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS CON 00/100);

Que, mediante Resolución de Gerencia Municipal N°0134-2024-MDL/GM-HMLS de fecha 13 de diciembre 2024, se asigna como inspector de obra para la ejecución del proyecto: **"ADQUISICIÓN DE TERRENO; EN EL (LA) PARA LA CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES - PTAR EN LA LOCALIDAD DE CCOLLANA DEL DISTRITO DE LURICOCHA, PROVINCIA DE HUANTA, DEPARTAMENTO DE AYACUCHO"** con CUI N°2667022; al Ing. Raúl Antonio Quispe Cayllahua, Responsable de Desarrollo Urbano y Catastro de la Municipalidad Distrital de Luricocha;

Que, mediante Resolución de Gerencia Municipal N°135-2024-MDL/GM-HMLS de fecha 13 de diciembre del 2024, donde aprueba el presupuesto analítico, inicio de plazo de ejecución y cronograma de ejecución programado del proyecto **"ADQUISICIÓN DE TERRENO; EN EL (LA) PARA LA CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES - PTAR EN LA LOCALIDAD DE CCOLLANA DEL DISTRITO DE LURICOCHA, PROVINCIA DE HUANTA, DEPARTAMENTO DE AYACUCHO"** con CUI N°2667022, con un presupuesto total de S/. 180,280.00 (CIENTO OCHENTA MIL DOCIENTOS OCHENTA con 00/100 soles); adjuntando los cuadros en el presente;



municipalidadluricocha@gmail.com



Jr. Misioneros S/N - Plaza Principal
Luricocha- Huanta - Ayacucho

Encuétranos en:



¡ Gestión participativa y transparente !



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LURICOCHA

Prov. Huanta - Dpto Ayacucho



Que, mediante Informe N°001-2025-MDL/GDTET/RAQC/IO de fecha 23 de enero 2025 emitido por el inspector de obra, donde requiere la habilitación presupuestal para la meta 056: año 2025 para la ejecución del IOARR "ADQUISICIÓN DE TERRENO; EN EL (LA) PARA LA CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES - PTAR EN LA LOCALIDAD DE CCOLLANA DEL DISTRITO DE LURICOCHA, PROVINCIA DE HUANTA, DEPARTAMENTO DE AYACUCHO" con CUI N°2667022;

Que, mediante Informe N°28-2025-MDL-OGPP/YMD de fecha 04 de febrero del 2025, emitido por la jefa de la Oficina General de Planificación y Presupuesto, donde solicita la aprobación del presupuesto analítico con acto resolutivo para la posterior modificación de la meta 08 "CREACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VIAL INTERURBANA EN EL TRAMO ATALAMBRA - PACAYPAMPA - LAYMINA DISTRITO DE LURICOCHA DE LA PROVINCIA DE HUANTA DEL DEPARTAMENTO DE AYACUCHO" para la META 38 "ADQUISICIÓN DE TERRENO; EN EL (LA) PARA LA CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES - PTAR EN LA LOCALIDAD DE CCOLLANA DEL DISTRITO DE LURICOCHA, PROVINCIA DE HUANTA, DEPARTAMENTO DE AYACUCHO" con un monto a incorporar de S/.16,940.00 (dieciséis mil novecientos cuarenta con 00/100 soles);

Que, mediante Informe N°032-2025-GDTET-MOT/RESP de fecha 05 de febrero del 2025 emitida por la Gerente de Desarrollo Territorial, Económico y Turístico, donde solicita aprobación del presupuesto analítico de gastos del proyecto "ADQUISICIÓN DE TERRENO; EN EL (LA) PARA LA CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES - PTAR EN LA LOCALIDAD DE CCOLLANA DEL DISTRITO DE LURICOCHA, PROVINCIA DE HUANTA, DEPARTAMENTO DE AYACUCHO"; con un monto de S/.16,940.00 (dieciséis mil novecientos cuarenta con 00/100 soles);

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 002-2025-MDL/A de fecha 02 de enero del 2025, la Alcaldesa de la Municipalidad Distrital de Luricocha, delega facultades y bajo estricta responsabilidad las atribuciones administrativas y resolutivas al Gerente Municipal establecidos en los instrumentos de Gestión y la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, a fin de que los procedimientos administrativos se adecuen a las necesidades actuales para un cabal desempeño eficiente y eficaz de la Municipalidad distrital de Luricocha;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - **APROBAR** el Presupuesto Analítico del proyecto "ADQUISICIÓN DE TERRENO; EN EL (LA) PARA LA CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES - PTAR EN LA LOCALIDAD DE CCOLLANA DEL DISTRITO DE LURICOCHA, PROVINCIA DE HUANTA, DEPARTAMENTO DE AYACUCHO" con CUI N°2667022, con un presupuesto total de S/.16,940.00 (dieciséis mil novecientos cuarenta con 00/100 soles), cómo se detalla a continuación:



municipalidadluricocha@gmail.com



Jr. Misioneros S/N - Plaza Principal
Luricocha- Huanta - Ayacucho

Encuétranos en:



¡ Gestión participativa y transparente !



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LURICOCHA

Prov. Huanta - Dpto Ayacucho



Cuadro de Presupuesto Análisis General

PROYECTO

"ADQUISICION DE TERRENO; EN EL(LA) PARA LA CONSTRUCCION Y AMPLIACION DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES - PTAR EN LA LOCALIDAD DE COLLANA DISTRITO DE LURICOCHA, PROVINCIA HUANTA, DEPARTAMENTO AYACUCHO"

FUENTE

RECURSOS DETERMINADOS

MODALIDAD

ADMINISTRACIÓN DIRECTA

AÑO

2025

CLASIFICADOR PRESUPUESTAL	DESCRIPCIÓN	COEF	UND	CANT.	P. UNT	PARCIAL
26.81.43	COSTOS DE CONSTRUCCIÓN POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA - PERSONAL					0.00
26.81.43	PEON		hh	0.00		0.00
26.51.12	COSTOS DE ADQUISICION POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA - BIENES					0.00
26.51.12	ADQUISICION DE TERRENO EN COLLANA		m2	0	19.34	0.00
26.81.43	COSTOS DE ADQUISICION POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA - SERVICIOS					8,000.00
26.81.43	TRAMITES NOTARIALES		Und	1	1800	1,800.00
26.81.43	GASTOS ADICIONALES NOTARIALES		Und	1	200	200.00
26.81.43	TRAMITES DE INSCRIPCION EN LOS REGISTROS PUBLICOS - SUNARP		Und	1	350	350.00
26.81.43	TRAMITE DE INDEPENDIZCION (POR SUB DIVISION)		Und	1	5000	5,000.00
26.81.43	GASTOS ADICIONALES EN REGISTRO DE PROPIEDAD		Und	1	650	650.00
PRESUPUESTO COSTO DIRECTO						8,000.00

CLASIFICADOR PRESUPUESTAL	DESCRIPCIÓN	COEF	UND	CANT.	P. UNT	PARCIAL
26.81.43	COSTOS DE CONSTRUCCIÓN POR ADMINISTRACIÓN INDIRECTA - PERSONAL					0.00
26.51.12	COSTOS DE ADQUISICION POR ADMINISTRACIÓN INDIRECTA - BIENES					0.00
26.81.43	COSTOS DE ADQUISICION POR ADMINISTRACIÓN INDIRECTA - SERVICIOS					8,940.00
26.81.43	Servicios de Ingeniero Residente de obra		Mes	2.00	3000.00	6,000.00
26.81.43	Servicios de Ingeniero Supervisor de obra		Mes			0.00
26.81.43	Servicios de Liquidador Técnico		Mes	1	2940.00	2,940.00
PRESUPUESTO COSTO INDIRECTO						8,940.00

RESUMEN POR CLASIFICADOR PRESUPUESTAL Y FUENTE DE FINANCIAMIENTO

CLASIFICADOR PRESUPUESTAL	DESCRIPCIÓN	COSTO DIRECTO	COSTO INDIRECTO	PARCIAL
26.81.43	COSTOS DE CONSTRUCCIÓN POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA - PERSONAL	0.00	-	0.00
26.51.12	COSTOS DE CONSTRUCCIÓN POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA - BIENES	0.00	-	0.00
26.81.43	COSTOS DE CONSTRUCCIÓN POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA - SERVICIOS	8,000.00	8,940.00	16,940.00
TOTAL				16,940.00



municipalidadluricocha@gmail.com



Jr. Misioneros S/N - Plaza Principal
Luricocha - Huanta - Ayacucho

Encuétranos en:



¡Gestión participativa y transparente!



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LURICOCHA

Prov. Huanta - Dpto Ayacucho



ARTÍCULO SEGUNDO. - ENCARGAR el cumplimiento, seguimiento y monitoreo del presente Acto Resolutivo a la Gerencia de Desarrollo Territorial, Económico y Turístico, a la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto y demás áreas orgánicas de la Municipalidad.

ARTÍCULO TERCERO. - NOTIFICAR el presente Acto Resolutivo a la Gerencia de Desarrollo Territorial, Económico y Turístico, a la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto y demás unidades orgánicas que tengan injerencia en el mismo.



REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE: Y ARCHÍVESE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LURICOCHA
HUANTA - AYACUCHO

HUGO MANUEL LEANDRO SIERRA TA
SECRETARÍA MUNICIPAL

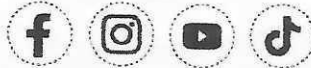


municipalidadluricocha@gmail.com



Jr. Misioneros S/N - Plaza Principal
Luricocha - Huanta - Ayacucho

Encuétranos en:



¡ Gestión participativa y transparente !